



**CONSEJO REGIONAL DE
HUANCVELICA**

CITACIÓN

CLAUDIO PAULINO TORRES TORRES
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA.

RODRIGO EFRAIN SUAZNABAR PALOMINO
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA.

DIANI KAROL BELLIDO MANTARI
CONSEJERA REGIONAL DE HUAYTARA

ROBERT JUAN ROJAS MEZA
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP.

RUT MAGDALENA MAYHUA VARGAS
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCVELICA.

ALBERTO DÁVILA PERALTA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES.

LUZ IRMA MATAMOROS GARCIA
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA.

LUCHA ANYOSA ESCOBAR
CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA.

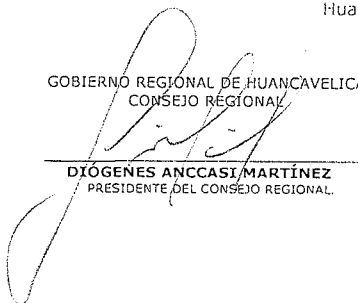
DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 15º Y 16º DE LA LEY Nº 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y ARTÍCULOS 42º Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, SE CITA A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A HORAS 9:30 AM, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL.

AGENDA:

1. Oficio Nº 897-2016/GOB.REG.HVCA/GR. – Autorización al Gobernador Regional para suscripción de convenio con la Municipalidad distrital de Acoria.
2. Oficio Nº 775-2016/GOB.REG.HVCA/GGR. – Transferencia en calidad de donación a favor del centro poblado de Los Angeles de Sytupampa – Huachos.
3. Oficio Nº 777-2016/GOB.REG.HVCA/GGR. - Transferencia en calidad de donación a favor de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.
4. Oficio Nº 790-2016/GOB.REG.HVCA/GR. – Autorización para suscripción de convenio con la Municipalidad distrital de Acobambilla.
5. Oficio Nº 776-2016/GOB.REG.HVCA/GR. – Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Salud.
6. Informe detallado del Director de la Unidad Ejecutora Yacu Tarpuy, sobre el estado situacional de las actividades y proyectos que viene desarrollando durante el presente ejercicio.

Huancavelica, 17 de Noviembre del año 2016.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL


DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

Consejo Regional de Huancavelica
Jr. Torre Tagle Nº 336-Cercado
Teléfono. 067-451268